

[Nueva denuncia contra Interior por los policías sin identificación](#)

Enviado por diego el Jue, 04/11/2013 - 11:39

Antetítulo portada:

248 fotos de agentes sin identificación

Artículos relacionados portada:

¿Sirve de algo la identificación policial anunciada por Interior?

Sólo prospera un 5% de las denuncias por lesiones en las cargas policiales

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

La denuncia de Legal Sol aporta 248 fotos de agentes sin identificación

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

El grupo legal vinculado al 15M madrileño, Legal Sol, ha presentado [una nueva denuncia contra el ministerio de Interior](#) por **la no identificación de los agentes de policía**. El colectivo de abogados considera que “a día de hoy sigue siendo constante el incumplimiento” por parte de los agentes “de la obligación de portar su número de identificación profesional o placa-emblema”.

[Tal y como el equipo denunció en mayo de 2012](#), el escrito **considera que los agentes y sus mandos incumplen la Instrucción 13/2007 y del Real Decreto de normas generales del Cuerpo Nacional de la Policía**, que regulan la obligación por parte de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de ir debidamente identificados en todo momento.

Junto a la denuncia, **Legal Sol aporta 248 fotografías tomadas desde mayo de 2012** “hasta hace apenas unos días” en las que agentes de la policía nacional, especialmente de las Unidades de intervención Policial, aparecen sin una identificación visible en el contexto de manifestaciones, protestas sociales o persecuciones.

Entre las fotografías, destaca el colectivo, figuran tanto “funcionarios de Policía sin placa 'rasos', pero también de Oficiales, de Subinspectores y hasta de un Inspector Jefe sin portar su número identificativo”. **Las estratagemas retratadas por las cámaras incluyen desde el funcionario que tapa su número con el chaleco antitrauma** hasta el que lleva la placa al revés o el que directamente no lleva identificación alguna.

El colectivo ha exigido a la delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, que adopte “de manera inmediata las medidas necesarias” para la correcta identificación de los agentes, y remacha “independientemente de las novedades que ha anunciado a bombo y platillo”, en referencia al [reciente anuncio del ministerio de Interior sobre su intención de identificar a agentes antidisturbios](#) de la policía y de la Guardia Civil con un nuevo número intercambiable y no vinculado a su número de placa.

Recientemente, el juzgado de instrucción número 3 de Murcia [admitió a trámite la querrela de una asociación murciana](#) por prevaricación dirigida contra el delegado del Gobierno y contra el jefe de Policía en dicha Comunidad. **El escrito estaba basado en su presunta falta de medidas ante la práctica generalizada por parte de los funcionarios de policía** de no llevar encima su número de identificación personal.

Nueva denuncia contra Interior por los policías sin identificación

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)



Pie de foto:

Una de las 248 imágenes aportadas en la denuncia

Geográficos:

[Estado español](#)

[Madrid](#)

Nombres propios:

[Comisión Legal Sol](#)

[Cristina Cifuentes](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Legal Sol](#)

Autoría:

[Redacción web](#)